

PROCESO VERBAL
RADICACION 76001310300920220019700

FIJACION Y TRASLADO

*A las 8 a.m. de hoy **05/07/2023** fijé en lugar público de la Secretaría del Juzgado y por el término de un día, la lista con la constancia a que se contrae el artículo 110 del C.G.P.*

A las 8 a.m. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr a la parte interesada, sobre la mesa de la Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 319 del C.G.P., los 3 días de término de traslado de la reposición interpuesta por el apoderado judicial de la parte demandante (ver archivo o PDF 051 carpeta digital del expediente).

CARLOS FERNANDO REBELLON DELGADO - secretario

76001310300920220019700

**PROCESO VERBAL
RADICACION 760013103009202100455000**

Se corre traslado a **CHUBB SEGUROS COLOMBIA S. A.** del recurso de reposición interpuesto por **NUEVA EPS** contra el auto del 12 de abril de 2023.

FIJACION Y TRASLADO

A las 8 a.m. de hoy 05/07/2023 fijé en lugar público de la Secretaría del Juzgado y por el término de un día, la lista con la constancia a que se contrae el artículo 110 del C.G.P.

A las 8 a.m. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr a la parte interesada, sobre la mesa de la Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 319 del C.G.P., los 3 días de término de traslado de la reposición interpuesta por el apoderado judicial de la parte demandante.

CARLOS FERNANDO REBELLON DELGADO
Secretario

76001310300920210045500

Proceso verbal

Radicación 76001310300920210032500

FIJACION Y TRASLADO

*A las 8 a.m. de Hoy **05/07/2023** fijé en lugar público de la Secretaría del Juzgado y por el término de un día, la lista con la constancia a que se contrae el artículo 110 del C.G.P.*

|
A las 8 a.m. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr a la parte demandante, en Secretaría, los 5 días de término de traslado de las excepciones de fondo propuestas por Bancolombia S.A. (artículo 370 C.G.P.).

CARLOS FERNANDO REBELLON DELGADO

Secretario

76001310300920210032500

PROCESO VERBAL
RADICACION 76001310300920210037000

Se corre traslado a **LUIS ALBERTO MURILLO IZQUIERDO Y LILI ROMERO HERNANDEZ** de las excepciones previas interpuestas por **MELANIA MILENA TORRES VIDAL Y-O.**

FIJACION Y TRASLADO

A las 8 a.m. de hoy **05/07/2023** fijé en lugar público de la Secretaría del Juzgado y por el término de un día, la lista con la constancia a que se contrae el artículo 110 del C.G.P.

A las 8 a.m. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr a la parte interesada, sobre la mesa de la Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 101 del C.G.P., los 3 días de término de traslado de Las excepciones previas interpuesta por la apoderada judicial de la parte demandada.

CARLOS FERNANDO REBELLON DELGADO
Secretario

76001310300920210037000